

Buenos Aires, 07/06/19

CIRCULAR CON CONSULTA N° 07
LICITACIÓN PÚBLICA LP 11-ADIF-2019
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
RAMAL C18 - PROVINCIA DE SALTA

CONSULTA N°1

Se observa que la dedicación del Responsable Socio-Ambiental de acuerdo al punto 8.1.7 del PCP debe ser de 1 día semanal por Sector en el periodo de obra. En consecuencia, la afectación este profesional será de $8/30 = 0,27$ HM mensual para el periodo de obra.

Por otra parte, de acuerdo a lo indicado en la Circular con Consulta N° 6 Respuesta a la Consulta N° 5 se indica que la estimación de HM para el Responsable Socio-Ambiental es de 1,8 HM para el periodo de garantía. En este sentido, la afectación será de $1,8/6 = 0,30$ HM mensual para el periodo de garantía.

¿Es correcta nuestra afirmación?

RESPUESTA N°1

La afirmación es correcta.

Sin perjuicio de ello, a los fines de la cotización, se deberá tener en cuenta lo indicado en la Circular N°6, respuesta N°3, en el sentido de que la afectación del Responsable Socio-Ambiental será de quince (15) meses, y no de tres (3) meses.

CONSULTA N°2

En la Planilla de Cotización del PCP en punto 2.1.2 Alquiler de Viviendas se indica la Cantidad de 4.

Asimismo, para ese ítem se incluye al pie de la planilla una nota que dice "LAS CANTIDADES AQUÍ DESCRIPTAS SON REQUISITOS MINIMOS PARA LA COTIZACION. DEBIENDO ESTA FISCALIZADORA DISPONIBILIZAR AQUELLOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO"

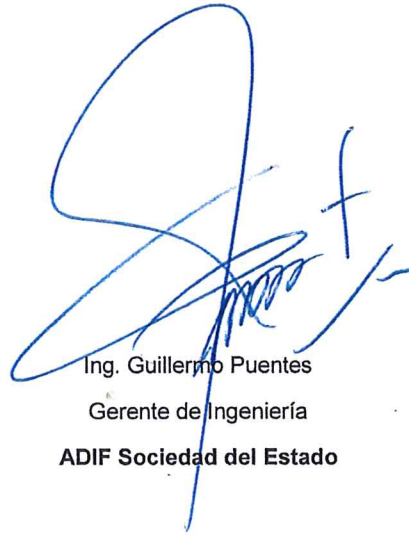
Consultamos si se deben cotizar mínimamente el alquiler de 4 casas, con su consecuente 4 servicios de mantenimiento

RESPUESTA N°2

Se deberán cotizar el alquiler de todas las viviendas que resulten necesarias para alojar al personal afectado al servicio. El mínimo a cotizar son cuatro (4) viviendas, con sus respectivos servicios de mantenimiento.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado